

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.046/2024

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 510/24. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN A LA PRÓRROGA DE LA PRESTACIÓN DEL RENTING DE 19 VEHÍCULOS PATRULLA PARA POLICÍA LOCAL (LOTE 1).

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en que se trata de un expediente fundamental para el normal funcionamiento del Servicio de la Policía Local y que el contrato actual termina el próximo día 26 de

mayo, por lo que se hace preciso agilizar todo lo posible dicho expediente con el fin de no ocasionar un grave perjuicio a este Ayuntamiento y poner en grave riesgo la seguridad ciudadana, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente de la prórroga de la prestación del "Renting de 19 vehículos patrulla para Policía Local (Lote 1)", en los mismos términos en que se viene prestando, suscrito con la entidad BANCO SANTANDER SA, con CIF A-39000013.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Jesús Manuel Coca López

Córdoba, 27 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Jesús Manuel Coca López.